

Relación con Medios
Andrea Castro Velez
+57 (1) 603-9134
andrea.castro@cemex.com

Relación con Inversionistas
Pablo Gutiérrez
+57 (1) 603-9051
pabloantonio.gutierrez@cemex.com



**CEMEX LATAM HOLDINGS, S.A.
INFORMA**

BOGOTÁ, D.C. 3 DE NOVIEMBRE DE 2020.- CEMEX Latam Holdings, S.A. (“CLH”) (BVC: CLH) informa que el día de hoy CEMEX España, S.A. (“CEMEX España”) publicó el segundo Aviso de Oferta Pública de Adquisición de Acciones Ordinarias de CLH (el “Aviso de Oferta”) informando al público las condiciones generales de la Oferta Pública (la “Oferta”). El Aviso de Oferta fue publicado por CEMEX España, el día de hoy en los periódicos, La República y Portafolio (anexos a este comunicado), y se encuentran también disponibles para los destinatarios de la Oferta en el siguiente link: <https://www.cemexlatam.com/es/inversionistas/oferta-publica-de-adquisicion>

El desempleo juvenil se recuperó a septiembre

LABORAL. A PESAR DE QUE LA DESOCUPACIÓN CONTINÚA EN NIVELES ALTOS FRENTE A 2019, EL PROBLEMA EN LOS JÓVENES DE 14 A 28 AÑOS EN EL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO FUE DE 25,9%

BOGOTÁ
Una de las poblaciones más afectadas por la pandemia y la crisis económica en materia de empleo es la de los jóvenes, pero, en los últimos tres meses, su mercado laboral ha reflejado una leve recuperación.

Según el más reciente informe publicado por el *Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane)*, durante el tercer trimestre del año (julio-septiembre), la tasa de desocupación para los colombianos de entre 14 y 28 años fue de 25,9%, cifra que viene presentando reactivación frente a los trimestres móviles pasados, pues en mayo-julio fue de 29,7%, en abril-junio de 29,5% y en marzo-mayo de 26,6%.

“Eso significa que hemos tenido una corrección relativamente importante en la tasa juvenil, en donde, para el trimestre de marzo-mayo, era de 26,6%. Entonces ya estamos retornando a niveles similares a los que teníamos en ese trimestre móvil”, puntualizó el director de *Dane*, **Juan Daniel Oviedo**.

Sin embargo, el funcionario advirtió que la tasa continúa siendo alta frente al año pasado y niveles prepandemia, pues presentó un aumento anual de 7,8 puntos porcentuales.

DESEMPLEO JUVENIL ES ALTO, PERO SE HA RECUPERADO

TASA DE DESEMPLEO Julio-septiembre



Variación (en puntos porcentuales) **7,8**

EVOLUCIÓN DEL DESEMPLEO EN TRIMESTRE MÓVIL



Juan Daniel Oviedo
Director del Dane

“Hemos tenido una corrección relativamente importante en la tasa de desempleo juvenil y ya estamos retornando a niveles similares al periodo entre marzo y mayo”.

Síguenos en:
www.larepublica.co
Con la Registraduría no abrirá licitación para realizar cédulas digitales.

les (pps) al compararla con septiembre de 2019, cuando el índice fue de 18,1%.

Por ciudades, Ibagué, con 39,5%; Florencia, con 38,3%; y Popayán, con 37,6, son las que mayor desempleo para jóvenes presentan. Continúan Tunja (36,3%), Villavicencio (35,8%), Neiva (35,6%), Valledupar

(34,4%), Armenia (34,2%), Cartagena (33,85) y Manizales (33,85).

Al respecto, el representante de estudiantes de la facultad de *Economía de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas*, **Alejandro Rodríguez**, manifestó que, debido a la pandemia, la situación para los

jóvenes y estudiantes sí ha tenido grandes repercusiones en materia de acceso y oportunidades, lo que complica el consumo, comportamiento de sus hogares y pago de estudios.

“El panorama es bastante complejo por el desempleo juvenil y la empleabilidad, se perdieron muchos puestos y recu-

perarlos será muy difícil porque algunos sectores no se han reactivado y eso tiene efectos bastante grandes para nuestros estudios y hogares. Por ejemplo, muchos jóvenes trabajábamos en el sector de bares, restaurantes y recreación”, comentó.

JUAN SEBASTIÁN AMAYA
@sebasamayar

AVISO DE OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES ORDINARIAS DE



FORMULADA POR
CEMEX ESPAÑA, S.A.

MEDIANTE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN EN EL MERCADO SECUNDARIO DE VALORES

CEMEX ESPAÑA, S.A. (el “Ofertante”), una sociedad legalmente constituida y existente bajo las leyes del Reino de España y con domicilio en la ciudad de Madrid, España, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.15.2.1.1 y siguientes del Decreto 2555 de 2010 (el “Decreto 2555”), mediante el presente aviso (el “Aviso de Oferta”) informa al público en general sobre su oferta pública de adquisición (la “Oferta” o la “OPA”) de acciones ordinarias y en circulación, inscritas en el Registro Nacional de Valores y Emisores (“RNVE”) y en la Bolsa de Valores de Colombia (“bvc”) de la sociedad CEMEX LATAM HOLDINGS, S.A. (el “Emisor” o “CLH”), sociedad legalmente constituida y existente bajo las leyes del Reino de España y con domicilio en la ciudad de Madrid, España, en los siguientes términos:

- DESTINATARIOS DE LA OFERTA:** La Oferta está dirigida a todos los accionistas de CLH, incluyendo a los accionistas residentes en los Estados Unidos de América, con excepción del Ofertante y del Emisor respecto de las acciones readquiridas (los “Destinatarios”).
- NÚMERO MÍNIMO Y MÁXIMO DE VALORES QUE SE PROPONE ADQUIRIR:** El Ofertante formula la Oferta para adquirir como mínimo la cantidad de una (1) acción ordinaria del Emisor equivalente, al 30 de junio de 2020 según la información pública disponible a través del RNVE, al 0,00000018% de las acciones suscritas, pagadas y en circulación del Emisor y como máximo ciento cuarenta y nueve millones seiscientos diez mil ciento seis (149.610.106) acciones de CLH, que equivalen a veintiséis coma ochenta y cuatro por ciento (26,84%) del capital suscrito, pagado, en circulación y con derecho a voto de CLH de acuerdo con la información pública disponible a través del RNVE al 30 de junio de 2020.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.3.3.14 del Reglamento General de la bvc, en caso de que no exista una oferta competidora y el número de aceptaciones de la Oferta supere la cantidad máxima de valores mencionada en el presente Aviso, el Ofertante podrá, a través de Corredores Davivienda S.A. Comisionista de Bolsa modificar la cantidad máxima ofrecida únicamente en los términos previstos para ello en la regulación de la bvc.

El trámite de adjudicación entre aceptantes se regirá por el procedimiento previsto en los artículos 3.3.3.14 y siguientes del Reglamento General de la bvc y 3.9.1.5 de la Circular Única de la bvc.

- PORCENTAJE DEL CAPITAL CON DERECHO A VOTO DEL EMISOR DEL CUAL EL OFERTANTE ES BENEFICIARIO REAL:** CEMEX ESPAÑA, S.A. declara que, posee la cantidad de cuatrocientos siete millones ochocientos noventa mil trescientas cuarenta y dos (407.890.342) acciones de CLH que, al 30 de junio de 2020 según la información pública disponible a través del RNVE, equivalen al setenta coma cincuenta y cuatro por ciento (70,54%) de las acciones suscritas y pagadas del Emisor, y el setenta y tres coma dieciséis por ciento (73,16%) de las acciones suscritas, pagadas y en circulación del Emisor, excluyendo las acciones readquiridas por el Emisor.

- CONTRAPRESTACIÓN OFRECIDA POR LAS ACCIONES:** El Ofertante ofrece moneda legal colombiana como contraprestación por las acciones ordinarias del Emisor.
- PRECIO AL CUAL SE OFECE COMPRAR:** El precio de compra por cada acción ordinaria del Emisor será de tres mil doscientos cincuenta Pesos Colombianos (COP\$ 3.250).

- PLAZO DE LIQUIDACIÓN Y FORMA DE PAGO:** El pago del precio se hará en pesos colombianos. El pago se realizará de contado bursátil T+3, donde “T” corresponde a la fecha en la cual la bvc informe a la Superintendencia Financiera de Colombia (la “SFC”) y al mercado el resultado de la operación (la “Fecha de Adjudicación”) y “+3” indica que el cumplimiento de la operación se realizará el tercer día hábil bursátil contado a partir de la Fecha de Adjudicación y con sujeción a las normas propias del mercado público de valores.

La liquidación y compensación de las operaciones se realizará a través del sistema de compensación y liquidación de la bvc.

La respectiva sociedad comisionista a través de la cual actúe cada uno de los vendedores será responsable de verificar la validez y eficacia del título de tal accionista sobre las acciones que ofrece en venta y, deberá cumplir con la entrega de lo vendido en condiciones de ser transferido al Ofertante y libre de gravámenes, limitaciones al dominio, limitaciones al ejercicio de los derechos contenidos en el título y de cualquier demanda, medida cautelar o pleito pendiente que pueda afectar la propiedad o su libre negociabilidad y deberá entregar la cantidad total objeto de venta en idéntica forma, esto es, mediante entrega del total vendido por transferencia electrónica en el Depósito Centralizado de Valores de Colombia S.A. - DECEVAL.

La transferencia de los títulos se realizará a través del Depósito Centralizado de Valores DECEVAL, razón por la cual el cumplimiento de las operaciones resultantes de la Oferta no podrá ser efectuado mediante la entrega de títulos físicos.

En todo caso, la transferencia deberá cumplir con lo dispuesto en los artículos 3.3.3.15 y 3.3.6.1 del Reglamento de bvc, el artículo 60 y siguientes del reglamento de operaciones de Deceval y las demás normas que le sean aplicables.

- GARANTÍA:** El Ofertante constituirá para respaldar las obligaciones de la OPA un depósito en moneda legal colombiana en un establecimiento bancario legalmente autorizado para funcionar en Colombia, cuyo único titular será la bvc, de acuerdo con lo previsto en el numeral 1 del artículo 6.15.2.1.1 del Decreto 2555, el numeral 1 del artículo 3.3.3.3. del Reglamento de la bvc y el numeral 5 del artículo 3.9.1.1 de la Circular de la bvc. Esta garantía cubre un valor de ciento setenta mil ciento ochenta y un millones cuatrocientos noventa y cinco mil quinientos setenta y cinco pesos (COP\$170.181.495.575) equivalente al 35% del importe total de la OPA.

El valor mínimo de la garantía resulta de multiplicar: (i) el precio ofrecido por acción que es equivalente a tres mil doscientos cincuenta Pesos Colombianos (COP\$ 3.250), por (ii) el número máximo de acciones que se propone adquirir en la OPA

el cual al 30 de junio de 2020 según la información pública disponible a través del RNVE, es equivalente a ciento cuarenta y nueve millones seiscientos diez mil ciento seis (149.610.106) acciones ordinarias de CLH, por (iii) el 35%, que corresponde al porcentaje de la garantía según el precio de la OPA, cuyo resultado se encuentra dentro del rango entre 525.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes y 874.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

La garantía se constituirá a más tardar el día hábil anterior a la publicación del primer Aviso de Oferta y se mantendrá vigente hasta los quince (15) días calendario siguientes a la fecha en que expire el plazo para el pago de los valores objeto de la Oferta. Esta garantía estará vigente, en todo caso, hasta que se cumpla la operación.

- PLAZO Y PROCEDIMIENTO PARA PRESENTAR ACEPTACIONES:** Las aceptaciones de la Oferta deberán presentarse dentro del plazo de veintidos (22) días hábiles contados desde la fecha de inicio del plazo para la recepción de aceptaciones, es decir en el período comprendido entre el 9 de noviembre de 2020 y el 10 de diciembre de 2020 inclusive, en la bvc, en el horario comprendido entre las 9:00 a.m. y la 1:00 p.m.

De conformidad con lo previsto en el Decreto 2555, la fecha en la cual se inicie el plazo para la recepción de aceptaciones de la Oferta no será inferior a cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha en que se publique el primer aviso de la Oferta.

Los Destinatarios podrán formular aceptaciones a través de cualquier sociedad comisionista de bolsa miembro de la bvc dentro del periodo de aceptaciones. Las aceptaciones deberán ser remitidas bajo los procedimientos indicados por la bvc mediante el Instructivo Operativo que expida para tal efecto.

Como quiera que el Periodo de Aceptaciones es de veintidos (22) días hábiles, el mismo podrá prorrogarse, sin exceder en total treinta (30) días hábiles, de conformidad con el artículo 6.15.2.1.7 del Decreto 2555.

Los gastos en que incurran los accionistas para la aceptación y liquidación de la OPA correrán por su cuenta. La contratación de una firma comisionista de bolsa, requisito indispensable para aceptar la presente Oferta, implicará eventualmente el pago de una comisión a cargo del aceptante de la OPA por la ejecución de la operación de la venta de las acciones. La mencionada comisión está gravada con IVA del 19%.

- INEXISTENCIA DE PREACUERDOS:** El Ofertante no ha celebrado preacuerdos relacionados con la operación de Oferta de conformidad con lo establecido en la Sección 8.2 del Cuadernillo de Oferta.
- BOLSA EN DONDE SE ENCUENTRAN INSCRITOS LOS VALORES Y EN DONDE SE TRAMITARÁ Y REALIZARÁ LA TRANSACCIÓN:** Los valores se encuentran inscritos en la bvc. La presente Oferta se formulará y se realizará en la bvc.
- SOCIEDAD COMISIONISTA POR CONDUCTO DE LA CUAL SE REALIZARÁ LA OPA:** La operación de compra será realizada a través de Corredores Davivienda S.A., Comisionista de Bolsa, miembro de la bvc, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. en la Carrera 7 No. 71 - 52 TB Piso 16, teléfono 57 1 3123300.

Los Destinatarios de la Oferta interesados en aceptarla podrán hacerlo a través de cualquier sociedad comisionista miembro de la bvc.

- AUTORIZACIONES DEL OFERTANTE:** El Consejo de Administración del Ofertante aprobó la realización de esta Oferta el 31 de agosto de 2020.
- AUTORIZACIONES DE TERCEROS:** La SFC aprobó la oferta pública de adquisición de acciones del Emisor, mediante el oficio No. 2020215993-032-000 del 23 de octubre de 2020.
- CUADERNILLO DE LA OFERTA:** El Cuadernillo de Oferta estará a disposición de los Destinatarios de la OPA en (i) la SFC, ubicada en la Calle 7 No. 4 - 49, (ii) en la página web de la bvc <https://www.bvc.com.co> Opción: Empresas -> Prospectos -> Acciones, (iii) las oficinas del Ofertante ubicadas en Hernández de Tejada 1, CP 28027, Madrid, España y en su página web www.cemex.es/prensa, (iv) las oficinas de los asesores legales del Ofertante ubicadas en la Calle 67 No. 7-35 Oficina 1204, Bogotá D.C., Colombia y (v) en las oficinas de Corredores Davivienda S.A. Comisionista de Bolsa ubicadas en Carrera 7 No. 71 - 52 TB Piso 16 Bogotá D.C., Colombia y en su página web <https://www.daviviendacorredores.com/2020/04/opa-cemex-latam-holdings/>.

ADVERTENCIA

LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES Y LA AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA NO IMPLICARÁ CALIFICACIÓN NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA ACERCA DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS INSCRITAS NI SOBRE EL PRECIO, LA BONDAD O LA NEGOCIABILIDAD DEL VALOR, O DE LA RESPECTIVA EMISIÓN, NI SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR.

LA INSCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES ORDINARIAS DE CEMEX LATAM HOLDINGS, S.A. EN LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A. Y LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN EN LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A. NO IMPLICARÁN CALIFICACIÓN NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A. ACERCA DE LAS PERSONAS JURÍDICAS INSCRITAS, NI SOBRE EL PRECIO, LA BONDAD O LA NEGOCIABILIDAD DEL VALOR, O DE LA RESPECTIVA EMISIÓN, NI SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR.



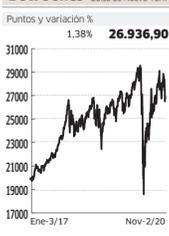
Indicadores / Acciones

Bolsas internacionales

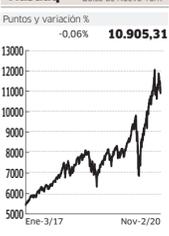
	ÚLTIMO CIERRE	VAR. %
S&P 500 (N.Y.)	3.305,14	1.08%
Euro Stoxx 50	3.019,54	2.07%
Cac 40 (París)	4.691,14	2.11%
Ibex 35 (Madrid)	6.585,6	2.07%
Ftse Mib (Milán)	18.400,03	2.55%
Swiss Mkt (Zúrich)	9.791,68	2.13%
Rtsi (Moscú)	1.069,33	0.26%
Kospi (Seúl)	2.300,16	1.46%
Colcap (Colombia)	1.136,75	0.48%
Merval (B. Aires)	47.467,65	4.81%
Ibvc (Caracas)	576.075,19	-0.69%
Sptsx 60 (Canadá)	933,11	0.45%

Fuente: Refinitiv

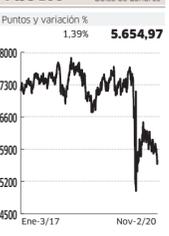
Dow Jones



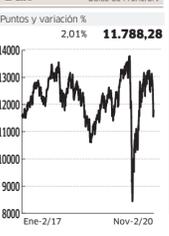
Nasdaq



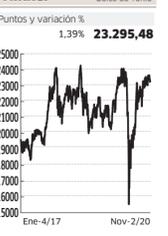
Ftse 100



Dax



Nikkei



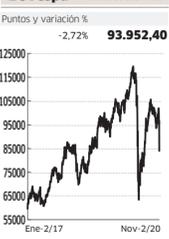
Acción Ecopetrol



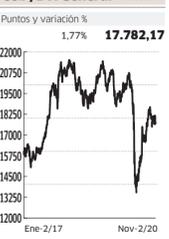
Shanghai Comp. B. de Shanghai



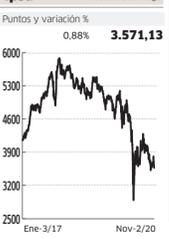
Bovespa



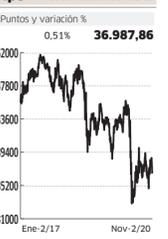
S&P/Bvi General



Ipsa



Ipc



Reporte del mercado accionario colombiano (BVC)

ESPECIES CANASTA EQTY (1)	MODALIDAD BURSÁTIL	CANTIDAD NÚMERO DE ACCIONES	MONTO MILLONES DE PESOS	PRECIO PROMEDIO EN PESOS (2)	PRECIO ÚLTIMO EN PESOS	VAR. % DIA (4)	VAR. % ANUAL (5)	COMP. EQTY (6)	PROX. P. EXD. (7) INICIA	TERMINA	VALOR DIVIDENDO ANUAL (5)	CAPITALIZ. BURSÁTIL EN PESOS (8)	VALOR EN LIBROS	UTILIDAD POR ACCIÓN	YIELD (9)	OTQBON (10)	RPG (11)	YTD (12)
BANCOLOMBIA	CONTINUA	462.129,00	11.289,44	24.429,20	24.500,00	-2,17%	-40,16%	8,58%	28/12/2020	5/1/2021	1.638,00	23.564.761,50	26.882,42	3.489,59	6,69%	0,91	7,02	-44,32%
BOGOTÁ	CONTINUA	31.075,00	2.117,72	68.148,52	68.040,00	-3,49%	-23,96%	3,79%	25/11/2020	2/12/2020	4.032,00	22.540.328,96	60.843,29	7.971,69	5,93%	1,12	8,54	-20,08%
BVC	CONTINUA	51.275,00	523,29	10.205,62	10.200,00	-5,56%	-5,56%	0,31%			418,00	617.237,38	8.429,76	835,95	4,10%	1,21	12,20	-12,07%
CARTÓN	SUBASTA	0,00	0,00	0,00	9.850,00	0,00%	0,00%	0,00%			0,00	1.061.003,09	14.208,76	749,65	0,00%	0,69	13,14	9,44%
CELSIA	CONTINUA	1.496.526,00	6.304,12	4.212,50	4.206,00	-6,12%	-3,86%	2,04%	15/1/2021	22/1/2021	293,00	4.500.304,56	4.778,98	112,73	6,94%	0,88	37,31	-4,63%
CEMARGOS	CONTINUA	606.834,00	2.701,76	4.452,22	4.555,00	-9,99%	-38,53%	2,96%	9/2/2021	16/2/2021	-21,00	6.021.991,40	6.121,66	89,52	5,51%	0,74	50,88	-37,60%
CLH	CONTINUA	14.900.651,00	46.046,19	3.199,73	3.205,00	-14,26%	-30,17%	0,65%			0,00	1.853.382,09	8.719,08	25,31	0,00%	0,37	126,63	-27,24%
CNEC	CONTINUA	30.001.931,00	31.530,06	10.503,26	10.510,00	0,38%	-14,14%	0,92%			0,05	1.866.817,73	4.478,65	631,86	0,00%	2,35	16,63	-12,12%
CONCONCRET	CONTINUA	17.516,00	5,69	325,00	322,00	0,00%	-30,00%	0,14%			0,00	365.230,09	1.348,69	56,79	0,00%	0,24	5,67	-29,07%
CORFICOLFC	CONTINUA	281.525,00	7.318,00	25.994,14	26.000,00	-0,04%	-10,65%	3,17%			2.640,00	8.328.836,44	25.772,44	5.280,65	10,15%	1,01	4,92	-15,58%
Ecopetrol	CONTINUA	14.066.645,00	24.983,75	1.776,10	1.791,00	2,52%	-41,28%	8,25%			180,00	73.640.000,19	1.372,00	322,29	10,05%	1,31	5,56	-45,97%
EL CONDOR	CONTINUA	0,00	0,00	0,00	932,00	0,00%	-26,61%	0,18%	17/11/2020	24/11/2020	27,24	535.308,94	1.884,24	127,28	2,92%	0,49	7,32	-29,13%
ENKA	SUBASTA	0,00	0,00	0,00	7,30	0,00%	-33,64%	0,04%			0,00	85.948,19	33,80	1,28	0,00%	0,22	5,70	-26,34%
ETB	CONTINUA	1.720.607,00	343,93	199,89	199,90	1,11%	-22,52%	0,08%			0,00	709.755,63	569,09	34,28	0,00%	0,35	5,83	-22,82%
EXITO	CONTINUA	57.724,00	611,53	10.954,12	10.720,00	4,08%	-40,04%	0,16%			2.438,00	4.798.318,27	16.077,87	128,69	82,74%	0,67	83,30	-22,77%
FABRICADO	SUBASTA	624.946,00	2,50	4,00	4,03	0,00%	-31,69%	0,03%			0,00	37.083,45	56,35	-1,10	0,00%	0,07	-3,66	-19,40%
GEI	CONTINUA	3.205.414,00	7.701,02	2.402,51	2.400,00	0,42%	10,85%	9,75%			148,00	22.034.824,84	1.426,01	201,05	5,83%	1,68	11,94	6,11%
GRUBOLIVAR	CONTINUA	2.368,00	144,42	60.987,33	61.000,00	1,67%	-17,57%	0,30%	10/11/2020	18/11/2020	1.505,00	4.819.986,00	34.524,11	16.600,43	2,47%	0,45	3,67	-20,78%
GRUPOARGO	CONTINUA	2.268.812,00	2.396,33	10.565,29	10.620,00	4,02%	-41,97%	4,33%	8/1/2021	18/1/2021	376,00	8.675.861,75	18.866,29	563,14	3,54%	0,56	18,86	-40,34%
GRUPOAVAL	SUBASTA	3.044,00	2,64	866,00	865,00	0,00%	-36,40%	0,59%	25/11/2020	2/12/2020	60,00	19.451.660,52	912,65	136,05	6,94%	0,95	6,36	-40,96%
GRUPOASURA	CONTINUA	288.065,00	5.797,62	20.126,07	20.100,00	0,50%	-40,85%	6,69%	28/12/2020	5/1/2021	634,00	11.314.881,14	40.455,40	1.601,76	3,15%	0,50	12,55	-40,88%
ISA	CONTINUA	481.152,00	10.033,56	20.853,20	20.860,00	1,71%	5,04%	10,77%	9/12/2020	16/12/2020	675,00	23.106.160,87	11.258,52	1.483,74	3,24%	1,85	14,06	6,43%
MINEROS	CONTINUA	228.235,00	819,66	3.591,30	3.600,00	-1,10%	4,20%	0,55%	5/1/2021	13/1/2021	193,00	942.074,65	3.561,79	467,16	5,36%	1,01	7,71	10,77%
NUTRESA	CONTINUA	300.315,00	6.418,09	21.371,21	21.340,00	-3,00%	-17,29%	7,48%	10/11/2020	18/11/2020	649,20	9.819.034,59	19.001,59	1.116,87	3,04%	1,12	19,11	-15,98%
OCCIDENTE	SUBASTA	0,00	0,00	0,00	34.000,00	0,00%	-10,53%	0,70%	25/11/2020	2/12/2020	1.761,72	5.300.591,47	28.739,47	2.936,38	5,18%	1,18	11,58	-10,53%
PAFVAL	CONTINUA	15.109.855,00	13.431,34	888,91	890,00	1,02%	-35,51%	5,00%	25/11/2020	2/12/2020	60,00	19.451.660,52	912,65	136,05	6,74%	0,98	6,54	-39,04%
PFBVCOLM	CONTINUA	1.423.359,00	34.757,81	24.419,57	24.500,00	2,04%	-44,57%	9,74%	28/12/2020	5/1/2021	1.638,00	23.564.761,50	26.882,42	3.489,59	6,69%	0,91	7,02	-46,51%
PFCMARGOS	CONTINUA	43.666,00	162,10	3.712,20	3.710,00	0,82%	-37,01%	1,05%	9/2/2021	16/2/2021	251,20	6.021.991,40	6.121,66	89,52	6,77%	0,61	41,44	-34,68%
PFCORFICOL	CONTINUA	35.361,00	725,86	20.527,04	20.520,00	-4,29%	-17,26%	0,35%			2.640,00	8.328.836,44	25.772,44	5.280,65	12,87%	0,80	3,89	-19,53%
PFDAAVINDA	CONTINUA	70.902,00	1.788,70	25.227,76	25.130,00	-4,77%	-42,26%	3,15%			926,00	2.713.876,25	25.385,01	2.914,08	3,68%	0,99	6,62	-45,35%
PFCGRUPOARG	CONTINUA	322.036,00	2.774,59	8.615,77	8.600,00	-3,21%	-38,31%	2,53%	8/1/2021	18/1/2021	376,00	8.675.861,75	18.866,29	563,14	3,77%	0,46	15,27	-36,30%
PFCGRUPOASURA	CONTINUA	252.797,00	4.228,70	16.727,65	16.710,00	0,91%	-44,15%	2,56%	28/12/2020	5/1/2021	634,00	11.314.881,14	40.455,40	1.601,76	3,79%	0,41	10,43	-42,97%
PFVILLAS	SUBASTA	0,00	0,00	0,00	4.500,00	0,00%	-6,25%	0,00%	25/11/2020	2/12/2020	405,00	1.633.179,79	7.285,06	855,30	0,00%	0,62	5,26	-22,41%
PROMIGAS	CONTINUA	74.583,00	503,67	6.753,20	6.715,00	-9,99%	-15,53%	1,52%	17/11/2020	24/11/2020	388,00	1.620.504,61	3.165,89	1.066,93	5,78%	2,12	6,29	-16,06%
TERPEL	CONTINUA	3.133.802,00	25.141,74	8.022,76	7.995,00	-9,97%	-25,28%	0,48%			655,70	1.450.488,92	11.741,14	1.311,40	8,20%	0,68	6,10	-20,05%
COLCAP	CONTINUA	491.025,00	5.701,94	11.612,32	11.664,00	0,29%	-29,54%	0,00%			0,00	4.221.668,16	17.160,00	0,00	0,74%	0,68	0,00	-30,57%
PAVAH	SUBASTA	37.000,00	5,85	158,11	158,00	0,00%	-91,34%	0,00%			0,00	53.800,25	16,91	-3.037,86	0,00%	9,34	-0,05	-91,39%

(1) La Canasta EQTY se recalcula trimestralmente evaluando la frecuencia y rotación de cada especie. (2) El precio medio es calculado al tomar el volumen total de todas las operaciones de contado realizadas en el día de negociación, dividido entre la cantidad total de acciones negociadas en el mismo día. (3) Los precios mayor y menor son calculados tomando solo las operaciones de contado del día de negociación que han cumplido con el criterio de marcación de precio definido en el artículo 3.3.3.3 de la Circular Única de la BVC. (4) La variación diaria se calcula considerando el cambio entre el precio de cierre del día y el último precio de cierre de la acción. (5) La variación anual se calcula considerando el cambio en el precio de cierre en un año calendario. (6) La participación porcentual de cada acción en el EQTY se calcula teniendo en cuenta el último precio de cierre y la ponderación fija que se asigna trimestralmente. (7) Hace referencia al tiempo durante el cual se entiende que una operación de compra venta de acciones no comprende el dividendo pendiente de pago por parte del comprador siempre que tales operaciones se celebren en el periodo determinado entre el primer día hábil de pago de dividendos de las respectivas acciones y los cuatro (4) días hábiles bursátiles inmediatamente anteriores a tal fecha. (8) Es el valor dado a una empresa en bolsa y se obtiene multiplicando el número de acciones en circulación para cada uno de los diferentes tipos de acciones que componen el capital de la empresa por su precio de cierre. (9) Es el rendimiento del dividendo en el año hábil del precio de cierre de la acción. (10) Es la relación de precio de cierre con el valor en libros. (11) Es la relación del precio de cierre con la utilidad por acción. (12) Variación porcentual del precio de cierre de hoy con el primer día hábil del año.

Fuente: Bolsa de Valores de Colombia

Derivados de la Bolsa de Valores de Colombia

Instrumento	Volumen (pesos)*	No. Contratos	Precio	Open Interest**
CNEC Dic 2020	2.795	260	\$10.748	325
PFBVCOLM Dic 2020	1.326	54	\$24.560	221
PAFVAL Dic 2020	1.054	1.185	\$889	2.845
CLH Dic 2020	334	104	\$3.208	229
CEMARGOS Dic 2020	132	30	\$4.409	281
CELSIA Dic 2020	42	10	\$4.224	0
BVC Dic 2020	41	4	\$10.243	19
ECOPETROL Dic 2020	36	20	\$1.776	5.784

* Volumen en millones de pesos. ** Open Interest corresponde al valor de apertura. Los volúmenes informados corresponden a la operaciones calzadas o registradas hasta las 3:48:49 p.m.

Instrumento	Volumen (pesos)*	No. Contratos	Precio	Open Interest**
TES24 Ene 2021	21.062	70	120%	500
TES28 Dic 2020	15.687	60	105%	223
	11.246	42	107%	20
TES32 Dic 2020	10.879	41	106%	108
TES25 Nov 2020	8.180	30	109%	0
USD Nov 2020	73.631	381	\$3.865	1.493
Mimi USD Dic 2020	58	3	\$3.869	228
COLCAP Dic 2020	258	91	\$1.135	4.466

Negocios

Listo, el jurado de Premios Portafolio

UN GRUPO de siete altos ejecutivos, entre ellos cuatro mujeres, integra el jurado que seleccionará a los ganadores de los Premios Portafolio 2020 en las diferentes categorías.

La ceremonia de entrega de los galardones, que en esta ocasión será virtual, está prevista para el próximo 26 de noviembre.

Mónica Contreras, quien recientemente se posesionó como presidenta de la Transportadora de Gas Internacional, TGI, está en la lista del jurado.

Igualmente, tienen el encargo Sylvia Escovar Gómez, saliente presidenta de la Organización Terpel, y Marcela Escalva, actual decana de la Facultad de Economía de la Universidad de los Andes. También participará Ana Margarita Albir Sarmiento, presidenta de Aval Digital Lab.

Nicolás Uribe, presidente de la Cámara de Comercio de Bogotá, así como Eric Flesch Santoro,